1. Actividades de la Compañía

SAMUEL PADILLA S.A., fue constituida y existe bajo las leyes ecuatorianas desde su inscripción en el Registro Mercantil el 22 de mayo del 2012, con un plazo de duración de cincuenta años. Su domicilio principal es la Parroquia de Puembo. El capital social es de US$ 800 y está compuesto por 200 participaciones de US$ 1.00 cada una.

La compañía tiene como objeto prestar los servicios de Transporte de Carga Pesada a nivel Nacional.

2. Resumen de las Principales Políticas Contables

a) Base de Presentación

Los estados financieros adjuntos han sido preparados de acuerdo con las Normas internacional de Información Financiera y sus transacciones se registran con base al costo histórico y en lo que corresponda a valores razonables. La aplicación de estas normas involucra el registro de estimaciones realizadas por la Gerencia para valuar adecuadamente algunos activos y pasivos presentados en los Estados Financieros.

La preparación de los presentes estados financieros en conformidad con NIIF requiere que la Administración realice ciertas estimaciones y establezca algunos supuestos inherentes a la actividad económica de la entidad, con el propósito de determinar la valuación y presentación de algunas partidas que forman parte de los estados financieros. En opinión de la Administración, tales estimaciones y supuestos estuvieron basados en la mejor utilización de la información disponible al momento, los cuales podrían llegar a diferir de sus efectos finales.

La gerencia evaluó la relevancia de otras nuevas normas, modificaciones e interpretaciones no efectivas aún y concluyó que no son relevantes para la Compañía.

La gerencia de la Compañía estima que la aplicación de estas modificaciones no tendrá un efecto material en la situación financiera o en los resultados de operación de la Compañía.

b) Negocio en marcha

Los estados financieros se preparan normalmente bajo el supuesto de que la entidad está en funcionamiento, y continuará su actividad dentro del futuro previsible. Por lo tanto, se supone que la entidad no tiene la intención ni la necesidad de liquidar o recortar de forma importante la escala de sus operaciones.
SAMUEL PADILLA S.A., es una empresa que cumple con los requerimientos para ser considerada como un Negocio en Marcha.

c) Estimaciones y juicios contables

La Compañía hace estimaciones e hipótesis en relación con el futuro. Las estimaciones contables resultantes, por definición, raramente igualarán a los correspondientes resultados reales. A continuación se explican las estimaciones y juicios que tienen un riesgo significativo de dar lugar a

un ajuste material en los importes en libros de los activos y pasivos dentro del ejercicio financiero siguiente.

d) Efectivo y equivalentes de efectivo

El efectivo y equivalentes de efectivo incluye los valores en cajas, los saldos conciliados en cuentas bancarias, inversiones a corto plazo de gran liquidez con un vencimiento original de tres meses o menos.

e) Propiedad, planta y equipo

El costo de los elementos de propiedades, planta y equipo es el precio equivalente en efectivo en la fecha de reconocimiento.

Un elemento de propiedades, planta y equipo se reconoce como activo, solo cuando es probable que la entidad obtenga beneficios económicos futuros derivados del mismo y cuando el costo puede medirse con fiabilidad.

El costo de los elementos de propiedades, planta y equipo comprenden: su precio de adquisición, incluidos aranceles e impuestos indirectos no recuperables y cualquier rebaja, más los costos de ubicación en el lugar de operación.

La compañía ha escogido el Modelo del Costo para la medición posterior de los elementos de propiedad planta y equipo, excepto para terrenos y edificios, con lo cual se registra la depreciación acumulada y el importe acumulado de las pérdidas por deterioro del valor.

La depreciación se realiza en forma separada para cada parte o componente de un elemento de propiedades, planta y equipo que tengan costos significativos con relación al costo total del elemento.

El cargo por depreciación de cada periodo se reconoce en el resultado del período, salvo que se incluya en el importe en libros de otro activo.

El importe depreciable de un activo se distribuye de forma sistemática a lo largo de su vida útil, con excepción de los bienes inmuebles en el que se utiliza el modelo de revaluación para presentar su costo a valor de mercado.
El valor residual y la vida útil de los elementos de propiedad, planta y equipo son revisados al término de cada período anual.

La vida útil y valores residuales estimados de los elementos diferentes a los bienes inmuebles son:

Mobiliario, enseres y equipo	10 años, valor residual estimado equivalente al 10% de su costo histórico.
Equipo de cómputo	3 años, valor residual estimado equivalente al 10% de su costo histórico.

f) **Reconocimiento de ingresos**

Los ingresos ordinarios se valoran por el valor razonable de la contraprestación recibida o a recibir, y representan los importes a cobrar por los servicios vendidos, netos de descuentos e impuestos. Los ingresos ordinarios se reconocen cuando el ingreso se puede medir con fiabilidad, es probable que la entidad vaya a recibir un beneficio económico futuro y cuando se alcancen determinadas condiciones para cada una de las actividades de la compañía.

Ingresos por servicios

Para la venta de servicios, los ingresos se reconocen en el periodo contable en que se presta el servicio.

g) **Reconocimiento de gastos**

Se reconoce un gasto en el estado de resultados cuando ha surgido un decremento en los beneficios económicos futuros, relacionado con un decremento en los activos o un incremento en los pasivos, y además el gasto puede medirse con fiabilidad. Los gastos se reconocen en el estado de resultados sobre la base de una asociación directa entre los costos incurridos y la obtención de partidas específicas de ingresos.

h) **Participación a Trabajadores**

De conformidad con disposiciones legales, la Compañía pagará a sus trabajadores una participación del 15% sobre las utilidades del ejercicio antes de impuestos.

i) **Impuesto a la Renta**

De acuerdo con la Ley de Régimen Tributario Interno, la utilidad impositiva de la Compañía para el periodo 2014 está gravada a la tasa del 22%. De acuerdo con la normativa tributaria vigente el impuesto causado será el mayor entre el valor del impuesto a la renta y el anticipo calculado de impuesto a la renta.

Ximena Arévalo
Contadora General
CI# 040129957-3